



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Bioanálisis – Región Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	10 actas de consejo técnico y 1 acta de junta académica
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<p><b>Acta 76.</b> Nombre, matrícula, página 1.</p> <p><b>Acta 81.</b> Nombre, matrícula, página 1. Nombre, matrícula, página 2</p> <p><b>Acta 82.</b> Nombre, matrícula, página 1. Nombre, página 2.</p> <p><b>Acta 83.</b> Nombre, matrícula, página 1</p> <p><b>Acta 85.</b> Nombre, matrícula, página 1.</p> <p><b>Acta 89.</b> Nombre, matrícula, página 1 Nombre, matrícula, página 2 Nombre, página 3.</p> <p><b>Acta 91.</b> Nombre, matrícula, página 1 Nombre, página 2</p> <p><b>Acta 92.</b> Nombre, matrícula, página 1.</p> <p><b>Acta 96.</b> Nombre, matrícula, página 1. Nombre, matrícula, incidencias, página 2</p> <p><b>Acta 100.</b> Nombre, matrícula, página 1 Nombre, matrícula, página 2.</p> <p><b>Acta Junta Académica.</b> Nombre página 2 Nombre página 3</p>



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	<p><b>Fundamento Legal:</b> Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p><b>Motivación:</b> Cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el cuidado en la integración y bienestar de la comunidad universitaria</p>
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	<p>05 de diciembre 2024 Acta No. 49</p>
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<p><a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a></p>



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA



## Secretaría Académica Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Bioanálisis

### ACTA Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día diez del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Secretaría de la Facultad de Bioanálisis los C. Mtra. Sandra Luz González Herrera, Directora; Dra. Ana Korina Díaz García, Encargada de la Secretaria de Facultad; Mtra. Claudia Belén Ortega Planell, Suplente de Consejera Maestra; Dr. Omar Lagunes Merino, Catedrático e Ing. Jorge Arturo Méndez González, Catedrático; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Bioanálisis, bajo el siguiente orden del día. \*\*\*\*\*

- Declaratoria del quórum legal. \*\*\*\*\*
- Atender oficio del C. **N1-ELIMINADO 1** pasante de la Licenciatura de Química Clínica, del Plan de Estudios 1983, quien solicita la ratificación de la Exención de Examen Profesional dictaminada con fecha del 19 de enero del año 1999, con el fin de obtener la titulación de la Licenciatura, así como de la Especialización en Diagnóstico y gestión Ambiental, ya que por cuestiones personales no pudo continuar y finalizar a los trámites mencionados anteriormente. \*\*\*\*\*

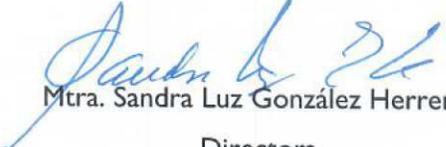
- Derivado de lo anterior se toman los siguientes: \*\*\*\*\*

#### ACUERDOS:

**Primero.** Existe quórum legal para sesionar. \*\*\*\*\*

**Segundo.** Después de revisar la documentación entregada por el interesado, se ratifica la Exención de Examen Profesional dictaminada con fecha del 19 de enero del año 1999 para el **N2-ELIMINADO 1** **N3-ELIMINADO 1** \*\*\*\*\*

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. \*\*\*\*\*

  
Mtra. Sandra Luz González Herrera  
Directora

  
Dra. Ana Korina Díaz García  
Encargada de la Secretaria de Facultad

  
Mtra. Claudia Belén Ortega Planell  
Suplente de Consejera Maestra

  
Dr. Omar Lagunes Merino  
Catedrático

  
Ing. Jorge Arturo Méndez González  
Catedrático

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."